Biblioteca del Progreso



Táctica Socialista

POR

R. Mella



Imprenta del PROGRESO

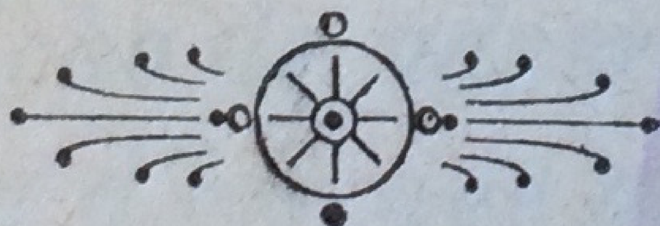
TÁCTICA SOCIALISTA

BIBLIOTECA DEL «PROGRESO»

Táctica Socialista

POR

R. MELLA





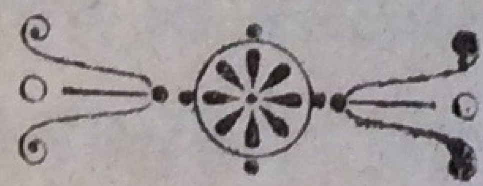
MADRID
Imprenta del PROGRESO
—
1900

Nos decimos y somos socialistas sin permiso de nadie, sin esperar á que se nos expida la consabida patente por quien quiera que á nombre del socialismo pretenda edificar un absurdo papado.

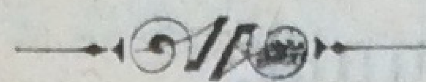
Quien ame su independencia y respete la independencia de los demás, ha de negarse á la imposición de todo exclusivismo, venga de donde viniere.

Amparados en nuestro derecho de sentir, pensar y obrar libremente, rechazamos cualquier hegemonía constituída ó por constituir en el seno del socialismo militante.

Sirva lo dicho de advertencia á los que monopolizan y á los que aspiran á monopolizar el movimiento obrero, conspirando contra la independencia de los hombres de hoy que trabajan por los hombres del mañana.



Táctica Socialista



Educaciòn societaria

Nos proponemos formular la táctica del socialismo desde un punto de vista bastante amplio para que abarque la conducta general de la clase trabajadora que se organiza y lucha por los ideales nuevos.

No trazaremos un programa de partido. Nuestro trabajo se reducirá á establecer los procedimientos *genéricamente* socialistas adoptables por las sociedades de oficio, las asociaciones de cooperación, los círculos de obreros y de estudios sociales y cualesquiera otros grupos de propaganda ó de acción, homólogamente opuestos á las viejas rutinas de la enseñanza de burgueses y políticos profesionales.

Expondremos lealmente nuestras opiniones sin tener para nada en cuenta los apasionamientos del exclusivismo doctrinal; y que el lector, pertenezca al partido que pertenezca, descuente desde luego todo propósito de ofensa, que no hallará abrigo en nosotros, siquiera la vehemencia del lenguaje pueda en ocasiones sugerir suspicacias.

Escribimos bajo el influjo de amor sincero á la

causa de los desheredados. La justicia de esta causa guiará nuestra pluma.



Por regla general cuando los obreros proceden á organizar sociedades, círculos, actos públicos, etcétera, no hacen sino acudir á las prácticas usuales de la política.

El hecho no tiene nada de extraordinario. La educación popular está vaciada en los vetustos moldes autoritorios, y es claro que nadie se halla en condiciones de sacudirse de golpe y porrazo la roña de la rutina. Así ocurre naturalmente que si bien se trata de hacer vida nueva y se habla de libertad y de igualdad y se trina contra toda clase de privilegios, lo primero que se le pone en mientes á los trabajadores es darse jefes, directores, representantes, y abandonar á unos pocos el arreglo y buen orden de los asuntos generales, prévia la redacción de engorrosos reglamentos.

Se tiene fe en que la bondad del propósito no dejará espacio en las filas del socialismo á los abusos é inmoralidades de las jefaturas y de las camarillas, tan comunes á la burguesía. Y se tiene fe además en el sofisma con que la democracia se ha engañado y ha engañado al pueblo asegurándole que los nuevos representantes serían simplemente sus mandatarios, fieles intérpretes de la voluntad pública, administradores celosos del interés común.

Creemos que estos hechos no serán por nadie puestos en duda como tales hechos, aun cuando se los aprecie con diferente criterio.

Hemos asistido á muchas sesiones preparatorias de organización obrera y en todas ellas hemos visto que los concurrentes no daban, como suele decirse, pié con bola fuera del nombramiento de junta, designación de presidencia y redacción de reglamento. Faltaba á la mayor parte acción, iniciativa propia; y parecían, más que hombres, autómatas dirigidos por unos pocos, muy pocos, y á veces por uno solo. Todo lo más había entusiasmo por ideas sentidas, no comprendidas; y aparte este entusiasmo, salvados los preliminares de organización, quedaba el resto á merced de los futuros amos del redil.

Perdón para los borregos, no culpables de una perversa educación societaria; mas lo cierto es que el obrero cree haberlo hecho todo cuando ha nombrado junta y un par de comisiones y ha aprobado el reglamento, casi sin discusión la mayor parte de las veces.

Sea por deficiencias de la clase trabajadora, sea por deficiencias de los propagandistas del socialismo, que de todo hay en la viña proletaria, lo más sensible es que andando el tiempo los males apuntados se agravan. Mientras se hace trabajosamente conciencia de los ideales en el seno de las agru-

paciones obreras, va siempre en crescendo la afición autoritaria y legislativa. En lugar de desenvolver las particulares iniciativas, se las somete cada vez más al poder del reglamento y al poder de los supuestos mandatarios. Y á la postre, lo mismo que en el Estado democrático, los servidores se convierten en amos, y la ley, el estatuto escrito, en tiránica imposición de unos pocos. El tiempo que el obrero habría de consagrar al desarrollo de su educación societaria y de su inteligencia, al desenvolvimiento pleno de su personalidad, se pierde tristemente en jugar á las leyes y á los diputados, arraigando en las masas las pueriles vanidades y las ambiciones torpes del parlamentarismo.

No culparemos directamente á nadie de estos resultados. Ellos son la consecuencia de la enorme masa de prejuicios, de errores, de mentiras heredadas y trasmitidas de generación en generación con la complicidad de todos y á merced de la acción perversa de unos y de la indiferencia de otros.

Mas, por ello mismo, ¿no es razonable investigar medios prácticos de procedimiento que no ocasionen los mismos males reconocidos en el régimen burgués? ¿No es prudente apartarse de sistemas cuya experiencia nos prueba que ellos son el origen de la esclavitud del obrero, así como repudiamos métodos que juzgamos causa de la miseria general?

Afirmamos que de la propiedad se deriva la desigualdad económica, y contra la propiedad nos pronunciamos. Pero afirmamos también—y con nosotros lo afirman muchos que no son socialistas ni obreros—la mentira del parlamentarismo y de la legislación y la injusticia del gobierno, y á renglón seguido no hacemos sino legislar, organizar parlamentos, crear gobiernos. ¿Qué lógica es ésta?

Es la misma lógica del que asegurando que la propiedad individual engendra la desigualdad económica, propusiera para realizar el ideal igualitario el vigente sistema de apropiación de la riqueza.

Queremos y decimos querer la igualdad entre los hombres; proclamamos su indiscutible libertad; vamos á la conquista de un mundo nuevo donde cada uno sea dueño de sí mismo dentro de la comunidad fraternal de los humanos, y necesariamente nuestros actos han de encaminarse al mayor desarrollo posible de las iniciativas individuales; nuestra conducta ha de propender á que cada uno, aun contando con la solidaridad general, descanse lo menos posible en los demás, obre por su propia cuenta y desenvuelva su pensamiento y su individualidad todo cuanto pueda. ¿No es este el porvenir soñado por la masa socialista, sin distinción de escuelas, y entrevisto por los millones de obreros que se agitan y luchan denodadamente en el terreno económico?

Pues todo cuanto hagamos por reglamentar y dirigir la conducta de los demás; cuanto realicemos en la esfera de la legislación y del gobierno, contradice nuestro ideal y lo niega.

La educación societaria del obrero no puede ser un plagio servil de la educación política burguesa. Clamamos á una sola voz contra la perniciosa educación actual, reconocemos que en los medios usuales no hay elementos sino para hacer esclavos, cuando menos, indiferentes que permiten el encumbramiento de nuevos amos; ¿habremos, pues, de continuar la tradición, fiados en que la bondad de nuestra causa hará cambiar la naturaleza de las cosas?

¡Ay de los que ocultan bajo promesas de redención propósitos insanos! No será eterna la sumisión del obrero, y un día castigará su maldad.

No queremos creer que con las palabras igualdad y libertad se encubre una forma nueva de servidumbre y de privilegio. Preferimos pensar en una contradicción inconsciente. Pero sea como quiera, la predicación de la buena nueva socialista excluye todo atadero á la libertad personal y toda reserva acerca de la igualdad.

La necesidad de una verdadera educación societaria demanda nuevos métodos de conducta, táctica adaptada al contenido de la doctrina socialista. ¿Cuál es ésta?

Ó en otros términos, formulada la pregunta como la formulan los obreros en presencia de la crítica cerrada del mundo viejo: ¿cómo haremos para arreglar nuestros asuntos sin directores y sin reglamentos?

La respuesta será el contenido de este trabajo.



Organización

Para nosotros, organización es sinónimo de asociación voluntaria. No creemos que organización signifique necesariamente disciplina y gerarquía; disconformes con los que la predican en este sentido y disconformes también con los que la combaten á causa de aquella supuesta sinonimia.

Y como no es este el lugar de contender ni con los partidarios de la organización disciplinaria ni con los enemigos de la organización, porque para ellos significa siempre reglamentación y obediencia, limitámonos á establecer el empleo de aquella palabra en el sentido dicho de asociación voluntaria.

Cuando cierto número de individuos se propone un fin determinado, procura coordinar sus actividades y sus fuerzas en el sentido de aquel fin. Se reunen los interesados, discuten, acuerdan, en suma, asociarse para la realización de sus propósitos. A esto llamamos organizarse, sin determinación previa de procedimientos.

Ahora, si los trabajadores socialistas ó solamente societarios se proponen asociarse, por ejemplo, en grupos de partido, en grupos de oficio, ocurre desde luego la elección de método.

Seguir la rutina de reglamentar estrechamente la conducta y abandonar á unos pocos la dirección y administración de los asuntos comunes, vale tanto como reconocer la lógica y la justicia del sistema político burgués, proclamando la necesidad de la gerarquía, que es una forma del privilegio. Todo lo más, este método puede conducirnos á una nueva especie de servidumbre, servidumbre socialista en la que sería la recompensa de nuestra sumisión un simple cambio de formas, más bien de palabras.

En la lucha actual ya hemos visto á dónde nos conduce semejante sistema. Somos verdaderos rebaños que van por donde les lleva el pastor. Indiferentes de nosotros mismos, descansamos en la milagrosa virtud de los articulados del común estatuto y en la prodigiosa capacidad de nuestros directores. Se nos llama, y acudimos de mala gana, como á quien le despiertan á deshora. Excítase nuestra actividad, y no nos movemos si no se nos arrastra como á ejército disciplinado. Nada hacemos por nosotros mismos. Muy poco por impulso ajeno.

En el porvenir tendríamos la propiedad socializada bajo la dirección y administración de nuevos gobiernos y nuevos parlamentos con nuevas leyes. Tendríamos la lucha permanente de la individualidad contra el poder del Estado. Tendríamos todas las corruptelas que se derivan del parlamentaris-

mo y del gobierno, porque las ideas, dígase lo que se quiera, no tienen el poder de modificar la naturaleza de las cosas, y su aplicación, si se falsea, más bien la modifica en daño de los hombres.

Insistimos. Nuestra conducta ha de encaminarse al mayor desarrollo posible de la individualidad, de acuerdo con las aspiraciones generales del socialismo. Por esto las asociaciones de trabajadores han de reducir cuanto sea dable la reglamentación de la conducta y limitar tanto como se pueda la concesión de facultades directivas. Sólo á este precio dejará de ocurrir que se juzgue de un partido ó de una asociación por las palabras y los hechos de un solo hombre, su jefe. Sólo á este precio adquiriremos aquella independencia y aquella voluntad de acción que tanto enaltece á los hombres. Sólo á este precio seremos *nosotros*, nosotros mismos, libres de toda usurpación representativa.

Toda asociación es el resultado de un contrato tácito ó expreso. Un contrato pese á los sofistas, no es un reglamento, sobre todo si no confiere á nadie atribuciones especiales para la observancia y cumplimiento del pacto. Este formula un fin y bases generales de ecuación igualitaria entre los contratantes. El reglamento, aun en el caso más favorable, añade á esto la determinación de la conducta en cada instante y permite ó prohibe imperativamente tales ó cuales cosas. El primero des-

cansa en su propia fuerza y se anula tan pronto surge disconformidad entre los contratantes, sin términos de avenencia. El segundo se apoya en la autoridad de lo estatuído al amparo de un poder previamente organizado—juntas, comités, etc.—y á la postre se convierte en ley permanente que una minoría directora impone á la totalidad de los asociados con ó contra su voluntad, como en la práctica se ve á cada paso.

Un contrato se formula en cuatro palabras y no es menester ciertamente ir más lejos en el campo socialista ó societario como no lo es en la vida ordinaria. A nadie se le ocurre seguramente formular articulados sobre lo que hará al día siguieute y en los sucesivos. Todo el mundo sabe que á las veinticuatro horas se le ofrecerán diversas circuns tancias que escapan á toda previsión. Y todo el mundo espera á que estas circunstancias y las necesidades de momento se produzcan para obrar en consecuencia. Cierto que se piensa hacer tal ó cual cosa tal ó cual dia, pero sería temerario imponerse la obligación ineludible de realizar nuestros propósitos, porque mil imprevistas circunstancias pueden impedirlo; de ordinario acomodamos nuestra conducta á las demandas de la necesidad en cada instante.

En la práctica societaria, no de otro modo deben pasar las cosas Tal oficio se constituye, por ejem-

plo, en sociedad de resistencia. ¿Cómo prevér en veinticuatro horas la conducta de días, semanas, meses y años sucesivos? Su contrato de constitución, su pacto de alianza puede reducirse á estos sencillos términos:

Objeto.—El objeto de esta Asociación es la resistencia á las imposiciones del privilegio capitalista y gubernamental. (En el capitalismo y en el gubernamentalismo no hay ni igualdad ni justicia).

Medios.—Los medios adecuados á los fines de esta Asociación se determinarán en cada caso de común acuerdo entre los miembros de la Asociación, según lo exijan las circunstancias y las necesidades.

Condiciones generales.—Todos los asociados son iguales, solidarios é igualmente libres como miembros de una Sociedad de hermanos.—Pertenecen de derecho á esta Asociación cuantos estén identificados con este contrato, y de hecho cuantos deseen cooperar á los fines de la misma.

¿Para qué más?

Establecer artículos y más artículos, reglamentar los actos presentes y los actos futuros, seriar los derechos y las obligaciones de cada uno ni es práctico, aunque se haga todos los días, ni razonable, aunque todos los días se justifique. Ni es hacedero eso de no dejar en completo olvido aqnello que más puede importar á los asociados, ni es

de sentido común la posibilidad de una previsión sin mácula.

La vida colectiva, como la vida individual, no es un acompasado movimiento de péndulo, no es la monótona repetición de un mismo motivo, no es el rítmico tic-tac de un mecanismo de relojería. Nada más complicado, más complejo que el surgir y resurgir de las necesidades de la existencia. Nada más variable en cada momento y en cada lugar. Estamos por decir que las manifestaciones de la actividad, del pensamiento, de la voluntad; que los deseos y los actos morales ó materiales de nuestro organismo individual y de cualquier organismo colectivo, no se repiten jamás. Y si se repiten, nunca en las mismas circunstancias, del mismo modo condicionados y en idéntico ambiente.

¿Querrémos, á nombre de ideas novísimas, rectificar la naturaleza?

La experiencia, por otra parte, elimina toda duda. No siendo posible una absoluta previsión, lo que ocurre es que los reglamentos, por defecto ó por exceso, se hallan á cada paso en contradicción con las demandas de la realidad y que las impresiones involuntarias ó el exceso de celo de los primeros momentos, son luego bien aprovechados por los que tienen interés—que nunca faltan—en monopolizar la Sociedad y sus medios en beneficio particular. Lo que ocurre más frecuente-

mente, es que los asociados disienten á cada paso acerca del sentido de un artículo ó del artículo mismo, porque los hechos pesan más que todos los articulados juntos; y lo que debiera ser campo de paz y de armonía, se convierte en campo de Agramante, donde los rencores, los odios, todas las bajas pasiones brotan á porfía. Surgen entonces los bandos, las camarillas, y cada grupo, amparado en la ley escrita, procura imponerse á los demás.

Quitad este punto de apoyo á los ambiciosos, y su ambición no hallará ambiente apropiado, perecerá por falta de aire respirable.

Quitad la imposición previa de obligaciones, quitad todo el formulismo empalagoso de los reglamentos, y la mutua inteligencia vendrá de suyo en cada caso. Nada hay más fuerte que la imposición de las necesidades. Ellas orientarán la conducta mejor y más seguramente que todas las leyes escritas.

Preconizamos este método, porque con él los individuos serán permanentemente libres y no confiarán en las cuatro hojas de papel que codifican su conducta; porque con él nadie se verá obligado á consultar á cada paso qué trabas se oponen á sus iniciativas, ni nadie limitará su acción por absurdas cortapisas reglamentarias; porque con él cada trabajador será una individualidad completa, no un monigote subordinado á los mandatos de la ley ó á los mandatos del jefe.

Que ¿cómo se procederá prácticamente?

Si es necesario reunir dinero para gastos permanentes ó eventuales, la asociación acordará cuotas regulares ó cuotas voluntarias. En cualquier caso, un nuevo acuerdo modificará el método adoptado. Las necesidades de la Asociación, mejor que un inútil reglamento, dictarán á los asociados la conveniencia de proceder de tal ó de cual modo. ¿Es tan esencial el ordeno y mando de una cuota fija, invariable y permanente? No se olvide que donde la voluntad propia no empuja á la acción, todo languidece, degenera y muere.

Si se trata de reuniones públicas ó privadas, son asimismo las necesidades de la Asociación la mejor guía de conducta. ¿Qué importa fijar reglamentariamente días de reunión, si á cada momento nuevas circunstancias imponen nuevas convocatorias? ¿Tendremos también que reñir por esto batalla diaria? Sin reglamento pueden los asociados convenir días determinados de reunión y variarlos tan pronto lo juzguen conveniente. Sin reglamento acudirán más pronto y mejor á las necesidades que de momento impongan nuevas é imprevistas Asambleas.

Si se trata de huelgas, nuestra argumentación adquiere mayor fuerza. No se las declara á capricho. No sé las puede decretar *á priori;* es absurdo. Un burgués ofende á los obreros, rebaja los jorna-

les, aumenta el número de horas de trabajo arbitrariamente, ¿qué reglamento será bastante poderoso para evitar que estos obreros se declaren en huelga inmediatamente, hasta sin acuerdo previo? Supongamos que no media tal circunstancia y que, por una de las mil y mil razones que el jornalero tiene para demandar mejoras en las condiciones de trabajo, surge en algunos la idea de la huelga. Vendrá una labor lenta, perseverante, para inclinar á todos á la huelga; no se declarará ésta sin el acuerdo, cuando menos, de la mayoría. Y cuando la voluntad resuelta de los obreros plantee la cuestión, cualquier reglamento sería un estorbo. No se echa los hombres á la calle por mandato caprichoso de estupendos cálculos ó cábalas políticas. No se lanza la gente á la lucha á tambor batiente, anunciando á los cuatro vientos lugar, día y hora.

Y vengamos á la cuestión capital de la práctica de la solidaridad. Figuraos una huelga cualquiera en cualesquiera circunstancias. El deber del obrero es siempre la solidaridad. Allí donde un compañero lucha, sus razones tendrá. No falla nunca. ¿Le negaremos dinero, cooperación de esfuerzo, porque el reglamento previene estúpidamente que sólo en tales ó cuales casos la huelga podrá ser declarada? Acudir, y acudir prontamente allí donde los obreros contienden con el capitalis-

mo es tan elemental, tan sencillo, que todavía no hemos conocido un caso en que las Sociedades de resistencia se hayan negado. Aun en aquellas en que la influencia politica prepondera, donde los militantes al uso dan más importancia á un artículo de reglamento que á un acto de rebelión obrero, aun en aquéllas, el buen sentido domina siempre y la solidaridad acude diligente á todas partes. ¿No es, pues, inútil, completamente inútil toda previsión, por sabia que sea, acerca del momento, de las condiciones y de las circunstancias de la lucha?

No es objeción atendible á todo lo dicho la disparidad de opiniones, siempre posible, y hasta necesaria siempre. Y no es una objeción, porque ningún reglamento puede evitar tampoco que los hombres piensen diferentemente.

Fiemos en el influjo de la razón. Toda idea justa se abre paso. Dejemos á la perseverancia de los hombres la labor de unir voluntades y sumar opiniones.

Lo repetimos: á ideas nuevas, métodos nuevos. Recabar para el individuo la mayor libertad posible, es ponerse á la mitad del camino.

La Asociación voluntaria, no reglamentada, es el embrión del porvenir.

Su práctica en el presente nos preparará para los futuros días.

Delegación

Al metodo de organización que hemos expuesto se harán seguramente muchas objeciones. Contradice los hábitos generales, las costumbres que los trabajadores por imitación han adoptado, las ideas en boga, casi infalibles para la gran masa, acerca de las prácticas políticas y sociales. La rutina y la preocupación no cesarán de presentar reparos.

No nos entretendremos en refutar todas las objeciones. Sería tarea muy larga y muy enojosa. Harémonos cargo solamente de lo esencial.

Dícese, como argumento de fuerza, que no estando nada previsto reglamentariamente, se haría necesario reunirse á cada paso ó someterse á una dictadura cualquiera.

La primera parte de este reparo no tiene escusa. Se trata con ello de justificar la necesidad de que los asociados deleguen en unos cuantos todos sus derechos y facultades. Mas no se advierte que por ese procedimiento los obreros permanecen ó se hacen indiferentes á sus propios asuntos. La educación societaria que podrían y deberían obtener en sus reuniones, discutiendo, analizando por sí mismos todos los asuntos, importa, sin duda, poco á los que creen en la eternidad de la tutela popular.

La existencia de cualquier delegación con funciones propias de gobierno, significa que los trabajadores quedan excluídos de toda iniciativa y de toda acción, y los hechos así lo demuestran porque en las sociedades reglamentadas, los asociados apenas hacen otra cosa que seguir mansamente las indicaciones y mandatos de sus directores, ó lo que es lo mismo, acatar, sin examen siquiera las órdenes de los jefes *per se*.

Precisamente es indispensable lo contrario de lo que se pretende; es indispensable que los obreros se congreguen con la mayor frecuencia posible, que adquieran hábito de ocuparse á toda hora de sus asuntos, porque de este modo desarrollarán su su inteligencia, mejorarán su sentido moral y á la postre la causa del socialismo habrá ganado fuerzas numerosas y conscientes. Cuando el trabajador llegue á interesarse vivamente por los asuntos comunes, el espíritu del proselitismo y el sentimiento de solidaridad echarán en él hondas raices y le habituarán á no someterse á ninguna dirección, interesada ó no. Y esta labor no puede hacerse, ciertamente, en aquellas sociedades que confian á un puñado de compañeros el arreglo de todas las cosas, porque así se acostumbran los trabajadores, creemos haberlo dicho ya, á no hacer nada por su propia cuenta.

En casi todas las sociedades reglamentadas, ape-

nas pasado el entusiasmo del periodo constituyente, nadie se ocupa de los asuntos sociales, pocos acuden á las reuniones y. en fin, de hecho, cuando se habla de la sección tal ó cual se haría mejor hablando del comité ó junta cual ó tal, por que realmente sólo esto queda de la Asociación mencionada. Los hechos lo acreditan.

Por otra parte, las delegaciones de esta índole pervierten, á la corta ó á la larga, á los elegidos. Hombres llenos de fe, de entusiasmo; inteligencias clarísimas puestas al servicio del socialismo, acaban, con el ejercicio de las facultades directivas, por degradarse y atrofiarse; maléanse poco á poco intelectual y moralmente. Se empieza queriendo servir con lealtad los intereses de los obreros, y se concluye en la torpeza inconsciente de la vanidad y de la ambición personal. En el caso más favorable, la perversión viene de suyo, con suma lentitud, y el individuo no se percata de su caida moral. Cree seguir al servicio de la noble causa, mientras los devaneos de la personalidad van tomando cuerpo como realidades necesarias del interés comun. Es el proceso de todos los gobernantes, de todas las apostasías, de todas las prevaricaciones.

La segunda parte de la objeción es un argumento *a outrance*.

En cualquier Asociación hay un medio muy sen-

cillo de pasarse sin directores, permanentes ó no. La dictadura sólo puede ser una necesidad de la esclavitud voluntaria. Donde quiera que los hombres tengan ó puedan hacer conciencia de su personalidad, donde quiera que sientan ó puedan llegar á sentir su independencia, su propia acción excluye aquella necesidad supuesta.

Es indudable que no todas las cosas pueden ser hechas por todos los socios á la vez, y que la necesidad de encomendar la ejecución de algunas á determinados individuos se impone. En pocas palabras: es incuestionable la necesidad de repartirse el trabajo. Pero ¿desde cuándo la división del trabajo supone delegación de poderes? Que tal ó cual función haya de ser desempeñada por este ó aquél individuo, no significa de ningún modo que hayamos de conferir á tales individuos facultad alguna directiva. Hay aquí un escamoteo de la lógica en beneficio del gubernamentalismo.

Todo lo más que cualquier Asociación necesita es administrar sus intereses y arreglar sus asuntos. Pues del mismo modo que en una Sociedad industrial de cuatro individuos, por ejemplo, cada uno se encarga de una clase de trabajo, temporal ó permanentemente, sin que entre ellos esta división de trabajo ó delegación de funciones vaya acompañada de autoridad ninguna especial, así también en cualquier Asociación obrera bastará

que uno ó más compañeros se encarguen de la administración, recogida y distribución de fondos según la voluntad de los asociados, del despacho de la correspondencia y demás asuntos anejos á la secretaría, y, en fin, que el trabajo se divida entre comisiones varias sin asignar á éstas ni un sólo atributo gubernamental, ni la más mínima autoridad.

Ahora, si á esos compañeros á quienes se comisiona la ejecución de ciertos trabajos, se les confiare facultades de resolver por su cuenta y por riesgo de todos, cualesquiera asuntos, de resolverlos por sí y ante sí á nombre de la Sociedad, entonces, en lugar de división de trabajo, de reparto de funciones, tendremos abdicación de derechos, delegación de autoridad y al par que enagenamos nuestra libertad, crearemos un gobierno, un poder, una tiranía. Es así precisamente como la dictadura surge, pues por la evolución natural de todo poder, creado en la inconsciencia de los electores, se eliminan las iniciativas particulares, se suprime ó se abroga la voluntad de los asociados, sustituyendo la división de funciones con una verdadera absorción de poderes, de facultades, de derechos.

El argumento de la dictadura se vuelve contra los que lo esgrimen.

Nuestro procedimiento se reduce á dividir entre

todos el trabajo común. No hay para nosotros problema político, sino problemas de trabajo; no hay problema de gobierno, sino problema de cooperación. El procedimiento puede ser vario. Es igual elegir comisiones que acepten la ejecución de un trabajo, ó aceptar el ofrecimiento de los que voluntariamente se ofrezcan á ejecutarlo. En los dos casos hay un simple contrato entre los asociados. Contrato de momento para un fin concreto, cuya fuerza cesa tan pronto aquel fin ha sido logrado. Somos trabajadores iguales de una Asociación libre. No confiamos á nadie particularmente el gobierno de nuestros asuntos. No necesitamos autoridades, Cooperamos voluntariamente á un propósito dado, y voluntaria y libremente nos distribuimos las labores comunes.

La semejanza entre la división del trabajo y la división política de gobernantes y gobernados es falsa. Aquella supone que cada uno hace algo. Esta dice claramente que unos han de hacerlo todo mientras los otros quedan reducidos á inacción forzosa. En la primera hay una ecuación de igualdad y reuprocidad; en la segunda una ecuación de privilegio y subordinación.

En resumen: donde huelgan los reglamentos, huelgan también los directores. A medida que surge la necesidad de realizar una obra, los asociados convienen la manera de realizarla, y encar-

gan á algunos de entre ellos su ejecución ó ceptan el ofrecimiento de los que á ello se presten. Esto será molesto para los que padecen inercia intelectual, pero es propio de hombres libres, conscientes de su personalidad.

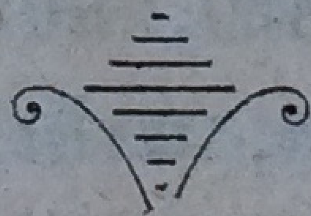
No excluye nuestro método la permanencia en el desempeño de las funciones. Pero no da exclusivas, no otorga privilegios, no reconece nada absoluto.

Y si alguno objetara que este procedimiento, antipático á los aficionados á vestirse con las plumas de pavo real de las presidencias y de las jefaturas, traería una gran inconsistencia en las agrupaciones, decimos de antemano que toda Asociación vive por virtud de su propia fuerza no por la milagrosa potencia de cualquier poder con ella investido y que, á todo evento, sería preferible aquella supuesta inconsistencia, á la constancia de redil que tanto se pondera.

El método de delegación expuesto corresponde al de organización que propagamos. Ni éste se funda en la disciplina ni aquél en la autoridad. Insistimos: cuantas menos reglas previamente se establezcan, cuantas menos facultades directivas se confieran, más se ensanchará el campo de desarrollo de las iniciativas y de las actividades individuales y más se exaltará la dignidad del trabajador, del hombre en general.

Practiquemos la vida de la libertad y, por el camino, la experiencia nos enseñará nuevos medios de hacer todas las cosas sin leyes previas. ni jefes impuestos ó elegidos.

No cambiamos las palabras, cambiamos los métodos. Quizá aceptamos aquéllas porque no encontramos mejores representaciones de nuestras ideas. Aviso anticipado á los amigos de la logomaquía.



Métodos de elección.

Fruto del árbol de las organizaciones autoritarias es el sistema actual, que obliga á los asociados á someterse de antemano á las decisiones de la mayorías. Por si no bastara abandonar á unos pocos los derechos de cada uno, todavía se remacha la esclavitud del trabajador haciéndole suscribir el imperio del mayor número, como si la razón se midiera aritméticamente.

Esta sumisión á la mayoría demuestra, de nuevo, cómo los trabajadores no se juntan en un pacto de asociación igual para todos, sino que se regimentan bajo la dirección de los más avisados. Ellos, los obreros, creen darse un reglamento y de hecho aceptan el que les sugieren sus incipientes directores. Ellos creen elegir mandatarios celosos, y no hacen más que aceptar un gobierno disimulado. Ellos creen permanecer dueños de sí mismos constantemente, y apenas se les ocurre algo razonable é intentan realizarlo, embarrancan en el veto del mayor número, casi siempre hábilmente manejado por la camarilla directora.

Y aun cuando sean ellos los que realmente se den su reglamento y permanezcan sobre aviso con relación á los mandatarios elegidos, ni se libran del dogal de sus propias reglas ni se escapan del

gobierno indirecto de aquellos á quienes invisten de facultades especiales, y menos aún se libran del escollo de la ignorancia, que se impone casi siempre por su superioridad numérica. La soberanía colectiva es la trampa donde cae ordinariamente la soberanía individual.

Véase, pues, cómo desde el momento que los trabajadores se organizan según los métodos usuales, abdican de todos sus derechos y entregan su libertad y sus intereses á unos cuantos, sabios ó ignorantes, que, por bondadosos que sean, no dejarán de usar y abusar del poder que se les confía, porque está en la naturaleza de las cosas que el amo obre como amo y el siervo como siervo.

¿Será fatalmente necesario decretar la ley de las mayorías? ¿No habrá medio de escapar á la imposición de la estulticie numérica?

Entendámonos. Siempre será necesario tener, en los asuntos comunes, cuenta de los intereses generales. Siempre convendrá conocer la opinión de todos, mayoría ó minoría. Siempre será indispensable un procedimiento de consulta. Pero ¿por qué imponer á todos lo que sólo quieren unos pocos, aun cuando sean en mayor número? ¿Por qué imponer á unos lo que sólo es necesario para otros? Este procedimiento es en el fondo tan tiránico como el de la imposición de una dictadura ó de un gobierno, cualquiera que sea.

En el sentido de consulta, de reconocimiento de los intereses y de las opiniones con el deseo de satisfacerlas en la medida posible, pero sin que implique género alguno de forzoso acatamiento, las votaciones son un procedimiento aceptable si otros medios no hay que las sustituyan. Del mismo modo que somos libres de someternos ó no á la opinión de un sólo individuo, deberemos serlo con relación á las opiniones de pocos ó muchos individuos.

Someterse, por tanto, al mayor número es lo mismo que someterse á la experiencia de las especialidades; siempre se entiende que en aquel caso, como en éste, no se debe deponer el derecho á aceptar ó no las soluciones que se determinen. Lo esencial es no establecer ninguna obligación de acatar los acuerdos de la mayoría; no establecer como regla, como ley, que todos los asuntos serán resuel- según la opinión de los más.

Si no hay nada que obligue á los asociados á someterse á la voluntad de la mayoría, prácticamente aquellos podrán resolver sus asuntos en cada caso como mejor les parezca. Serán libres de consultar á los más experimentados, de aceptar ó no aceptar los ofrecimientos de los más voluntariosos ó, finalmente, de acordar que en votación ordinaria se decida lo que se ha de hacer. Permanecerán, después de esto, libres de seguir ó no se-

guir una solución determinada, no habiendo ningún estatuto que prescriba la obediencia. Si se trata, por ejemplo, de elegir secretario, podrá reducirse la operación á consultar á los más hábiles pendolistas, solicitando de ellos mismos la designación del que se preste á desempeñar aquellas funciones. Si de tesorero, podrá encomendarse á los más sesudos por su edad el encargo de nombrar de entre ellos un buen administrador. Y habrá siempre, además, el procedimiento de aceptar al que voluntariamente se preste á desempeñar una función cualquiera.

Si se tratara de otro género de asuntos, podrían resolverse estos de modo análogo. En cuestiones de conducta siempre será atendible la voz de los que tengan más experiencia. En cuestiones especiales de doctrina ó científicas, la de los más inteligentes. En las de arte, la de los más hábiles cultivadores de la belleza.

X en todo caso podrán los asociados poner á votación sus asuntos, siempre que ello no implique la obligación de someterse á las decisiones de la mayoría. En tanto cuanto que de este procedimiento na se haga ley permanente de forzosa obediencia, el hecho no tendrá ni más ni menos alcance que otro cualquiera.

Sin duda cenvendría, para contrarrestar los hábitos adquiridos, que los trabajadores apelasen á

las votaciones lo menos posible. Es tan poderosa la influencia de las costumbres políticas, estamos tan servilmente dominados por la mecánica parlamentaria, que sin una clara conciencia de ls autonomía individual, sin una noción precisa de la personalidad independiente, se correría en la práctica de las votaciones, aun en el sentide expuesto, grave riesgo de caer en los mismos errores y en los mismosvicios de la rutina intelectual.

Toda la higiene social será poca para preservarnos del contagio de esa funesta epidemia.

Podrá argüirse que en los métodos de elección indicados hay acatamiento á la voluntad ó al saber ó á la habiliad agenas; que de hecho se trata de atender de un modo ó de otro las necesidades ó intereses de la mayoría. A esto diremos que tal acatamiento, como queda indicado, no nos vendría impuesto por nadie y tiene por consiguiente un carácter voluntario que en nada merma la libertad iudividual. Puede decirse que es como el acatamiento á las prescripciones del facultativo, que nada ni nadie nos impide rechazar. Y aun en las votaciones sucede lo mismo, porque, continuando el símil, puede decirse que el enfermo ó su familia acepta, á falta de otra cosa mejor, la opinión del mayor número de médicos en casos dudosos ó en casos de consulta grave, sin que nada ni nadie les obligue á aceptarlas.

Otra cosa sería si la opinión del médico ó médicos nos viniese impuesta, como en el caso de reglamentar la conducta por la obediencia á los acuerdos de la mayoría.

Parécenos que esto es bastante claro y que la posibilidad de practicar estos métodos de elección viene corroborada por la experiencia en la vida ordinaria.

Todavía podrá argumentarse con los casos de disentimiento en el seno de una Sociedad. Se trata, por ejemplo, de enviar delegados á un Congreso, y las opiniones se dividen. Pues bien; si después de agotados todos los medios de concordia no hay avenencia posible, si en último extremo los asociados no quieren someterse á una votación ni aceptar al que designe la mayoría, no quedará otro recurso que conformarse ó á no mandar delegado alguno ó á que cada grupo mande el suyo. Esta segunda solución la tenemos por la más cuerda. Pero como no siempre sería posible, la Sociedad habría de quedarse sin representación. Ante este resultado es seguro que en la mayoría de los casos ambos bandos se aviniesen á transigir.

Pero si así no fuera, y exageramos de propósito los hechos, no vemos remedio alguno al mal. Cualquier imposición no haría sino agravarlo, Así ocurre en las Sociedades reglamentadas, cuya disolución viene á seguida de estos disentimientos,

porque entonces el espíritu de independencia sobrepuja al imperio del reglamento.

En resumen: aun en los casos que sea necesario apelar á las votaciones, entendemos que no se ha de considerar á éstas sino como simples consultas, cuyos resultados, para ser ejecutivos, necesitan la conformidad de los que no opinen de igual modo. Si esta conformidad no se obtiene, siempre será preferible que cada grupo haga por su cuenta lo que mejor le parezca.

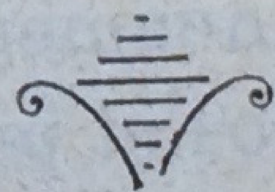
La ley de las mayorías, como tal ley, tiene carácter imperativo, obliga á todo el mundo, implica sumisión y obediencia previas. Esto es lo que está en abierta contradicción con la libertad individual, con el deseo de que la personalidad se desenvuelva cada vez más, desarrollando sus iniciativas y haciéndose continuamente más dueña de sí

A esta ley sustituimos el procedimiento general que da carácter consultivo á todas las elecciones, cualesquiera que sea su alcance. Y afirmamos que sin la aceptación voluntaria *á posteriori* de los acuerdos adoptados, éstos no tienen valor alguno para los que no están conformes con su contenido. misma.

Por no entenderlo así, la democracia cáyó en la tiranía del número, dándonos solamente la apariencia de la libertad. Y el socialismo, á su vez. continuará la tradición democrática si no anula en

la práctica todo reglamento, toda dirección y todo imperio del mayor número.

Los hombres no necesitan andadores. Obreros: emprended vuestro camino resueltamente, que, como hemos dicho en el artículo anterior, encontraréis en el trayecto medios hábiles de sortear todas las sugestiones del autoritarismo, seguramente mejores que los que á nuestra pobre inteligencia acuden.



Deliberaciones

Bajo la denominación común de deliberaciones vamos á tratar de las asambleas, congresos, conferencias, etc,, que la necesidad de relacionarse hace indispensables.

Apenas se celebra una de esas reuniones que no sea para tomar acuerdos de caracter obligatorio. Se va á los congresos á hacer leyes, á decretar, á tuertas ó á derechas, fórmulas de conducta y credos de doctrina. Generalmente no se concibe que se pueda proceder de otro modo.

Sin embargo, toda esta corriente, imitación del parlamentarismo, es contradictoria con el propósito de emancipación individual. Se continua la rutina de las juntas directivas, de las elecciones, de los reglamentos. La imposición lo llena todo. Digérase que la autoridad es, aún en el seno del socialismo, el principio, el medio y el fin de todas las cosas. Cambian los nombres, se altera las formas, pero la rutina gubernamental, ei autoritarismo, se reproduce continuamente, idéntico en esencia.

Entendemos que los trabajadores precisan emanciparse de esos formulismos. Aunque teóricamente no estuviese probada la falsedad del principio parlamentario, la experiencia es bastante á demostrarnos la ruindad del sistema por sus funestas

consecuencias. Aplicado por el socialismo no ha dado mejores resultados que en manos de la burguesía, gran maestra en taumaturgia política. Del parlamentarismo resulta siempre el imperio de las camarillas, la sofisticación del pensamiento general, la anulación completa del individuo. Los parlamenaos son el órgano moderno del despotismo disfrazado. Allí se escamotea la soberanía individual por establecimiento legislativo de nuevas formas de servidumbre.

Y es indispensable acabar con todos los escamoteos. En los resultados de cualquier deliberación puede ser eliminado el caracter coercitivo. Un congreso, una asamblea cualquiera, puede y debe ser organismo consultivo mejor que directivo. Decimos de los congresos lo que hemos dicho de las votaciones. Cualquier acuerdo, una vez afirmada la autonomía individual, carece de valor sin la conformidad, sin la libre aceptación por los representados. ¿Por qué el socialismo no ha de proceder como los hombres de ciencia en sus congresos y las naciones en sus conferencias? En estas asambleas se vota y se adopta resoluciones, se toma acuerdos, pero son estos simples dictámenes sin caracter coercitivo alguno, emisión de opiniones que serán ó no aceptadas por los interesados. Tales reuniones no decretan nada, nada imponen. Cuando más aconsejan.

Del mismo modo los trabajadores, si son celosos de su independencia, habrán de reservarse siempre el derecho de confrontar y aceptar ó no los dictámenes, acuerdos ó consejos adoptados por sus representantes. Sería por lo menos el mejor medio de acabar con las camarillas, de poner término á las ruines luchas del personalismo.

Los congresos del socialismo vendrían á ser así reuniones de hombres estudiosos, centros de experimentación por el contraste de las opiniones y de los datos aportados. Cada delegado, lejos de su mente toda sujestión de mando, pondría en los debates su corazón y su cerebro al servicio de la sinceridad y de la justicia.

Y los representados, libres de toda coacción legislativa, habrían de tomar las deliberaciones en el sentido genuino de amistoso consejo, de opinión desinteresada, adaptándose fácilmente á las sujestiones de la equidad.

La independencia personal, que nos es tan cara, quedaría por los medios expuestos á salvo en la organización de grupos, gremios, centros, etc; quedaría á salvo en las votaciones y quedaría, en fin, á salvo en el terreno de la acción.

Si los trabajadores en vez de pedir órdenes, pidieran opiniones, consejos, dictámenes; si en lugar de seguir procedimientos autoritarios y legislativos los siguieran puramente consultivos en sus

reuniones, en sus actos todos, emanciparíanse de la enorme coacción que en todos sentidos les supedita y entrarían de hecho en el camino de su total libertad.

Es menester eliminar toda la rutina política. A la reglamentación previa, sustituir el libre acuerdo; á las facultades gubernamentales sustituir la división del trabajo; delegar funciones, no derechos; concordar voluntades, no sometarlas á la absurda ley del número; reunir asambleas de consulta, no parlamentos directores. La táctica del socialismo debe ser elemento de renovación tanto como de emancipación. Su principal empeño se resumen en la exaltación de la personalidad.

Y á los que crean que según estos métodos, se paralizaría toda la acción del socialismo, porque entienden que no hay acción sin dirección, sin impulso imperativo de los más listos, ó de los más fuertes o de los más hábiles, responderemos por adelantado que este impulso no necesita para nada de empachosos legalismos y que así como la ciencia ha concluído que no procede del sol toda la vida del sistema planetario sino que reside en los elementos todos que lo coustituyen, que reside en los iufinitamente pequeños del todo cósmico, así nosotros concluímos que la acción no procede de los órga directivos que se llaman gobiernos—y no se atribuyen propiedades de soles por inmodestia—sino

que viene directamente y es siempre la resultante del esfuerzo combinado de estas despreciables un idades so ciales que se llaman hombres.

Y contestado esto concluiremos el presente trabajo probando que la acción se producirá expontánea y firme y poderosa con la táctica por nosotros preconizada, en tanto que hoy languidece en la indiferencia popular labrada con perseverancia digna de mejor causa por los que cree haber nacido con extraordinarias cualidades para gobcrnar á los demás.



Acción

Así como de una batalla se atribuye el éxito al general que la dirige y son para el burgués todas las glorias del trabajo penosamente ejecutado por los obreros, así de la acción social se atribuye toda la fuerza al gobierno. Los individuos en su calidad de guerreros ó de proletarios ó de subditos apenas significan nada, según las teorías corrientes.

Afortunadamente se generaliza la opinión contraria. Todo el mundo piensa que las batallas las gana el número y valor de los soldados tanto como la superioridad del armamento. Los generales sirven si acaso para llevar á la derrota, con sus torpezas, ejércitos bien dispuestos para el triunfo. Del mismo modo, cuando se habla de alguna obra maravillosa de tal cual burgues, las gentes sonrien maliciosamente. Y se echa de ver que en las fiestas del trabajo, en las aperturas de exposiciones, inaguración de ferrocarriles. ect. faltan precisamente los que lo han hecho todo, los trabajadores.

Pero al llegar á la acción social la cosa ya no es tan clara. Se nos ha metido en el cuerpo demasiada superstición política y religiosa, y el gran fetiche pone fuertes vendas á los ojos de la razón. Todavía se cree que son los gobiernos los que todo lo hacen y, lo que es peor, todavia se acude al gobier-

no en demanda de ejecución de lo que pudieramos hacer por nosotros mismos. Pedimos continuamente al poder que haga lo que nosotrros mismos podríamos á llevar á la práctica sin más expedientes. Las predicaciones favorables á la iniciativa privads, á la acción particular, caen como semilla en infecundo campo. Se las oye, se las admira, hastá se las aplaude, pero Santa Rutina continua gozando el culto de los tontos, que son los más.

La experiencia prueba, no obstante, que los gobierno no sólo no son fuente de acción, sino que paralizan la de iniciativa privada y ponen continuamente diques á toda empresa particular, La experiencia prueba que todo organismo director, en cualquiera de las manifestaciones de la vida, es rémora poderosa al desenvolvimiento de los elementos sociales.

Todo poder implica absorcíón de actividades. Concentra, reune y se apropia todas las fuerzas aisladas. Resume en sí todos los derechos y acumula todasl as fucultades. Hay, pnes, en el sistema gubernamental pérdidas graves para el individuo. Su personaliaad se anula porque el gran fetiche le desposee de sus cualidades más preciosas.

La resultante de tan funesta absorción no es, por cierto, la acción concentrada de todos los componentes sociales, porque jamás un puñado de hombres podrá identificarse en actividad, en saber

y en iniciativa al total de sus representados. Ninguna filosofía, ninguna experiencia puede desmostrar que la acción de un gobierno, el saber de un gobierno, la iniciativa de un gobierno es suceptible de resumir, mucho menos de sobrepujar, las iniciativas, el saber y la acción de todos los gobernados. Por eso el principio gubernamental envuelve evidente disminución de vida social, paralisis del organismo gobernado. Por eso el gobierno no es acción, sino la rémora de la acción.

Todos los días, á todas las horas, nos hallamos en la vida práctica enredados en los obstáculos de la legislación; tropezamos á cada paso con las prohibiciones gubernamentales; luchamos continuamente con todo género de escollos. ¡Qué prodigios de habilidad para sortearlos!

Pues si de la vida social pasamos á la vida de las Asociaciones reglamentadas ¡qué de batallas, qué de tremendas tempestades agitan á los asociados! Nadie se puede mover, nadie puede hacer nada sin contar con la venia de las juntas y de las mayorías. La acción es cosa prohibida para el individuo. Pertenece de derecho á la manada de majaderos investidos de realeza.

Y experimentalmente se vé á diario que las tales Asociaciones no hacen nada, languidecen en la inercia, cuando no ahogan los impulsos soberanos de la masa popular exarcebada.

Los directores, por el simple hecho de existir, engendran la indiferencia de los dirigidos. Todo el mundo piensa, cuando algo se le ocurre, que es al comité, á la junta á quien corresponde ejecutarlo.

Los reglamentos, por la misma naturaleza de su contenido, producen la inacción de los reglamentados. Cuando estos conciban algún pensamiento útil, lo primero que hacen es consultar si contraviene su propósito tal ó cual artículo del estatuto.

Y si no lo contraviene, todavía ha de consultarse la voluntad de la mayoría, sin cuyos requisitos, por muy útil que sea el pensamiento, no reune condiciones de validez. La acción individual, lo mismo que la de grupo, está así subordinada por completo al adorado ídolo, á la todopoderosa autoridad. El resultado evidente es que ni grupos ni indivíduos hacen nada de provecho. Se hace que se vive, no se vive.

¿Es esta la acción que se paralizaria con nuestros métodos de táctica?

Ciertamente.

Don de la reglamentación no sea el eterno atadero de las iniciativas, donde las juntas y los comités no esten investidos de facultades gubernamentales, donde las mayorías no puedan ahogar brutalmente la razón y atropellar el ageno derecho será imposible, verdaderamente imposible, con-

vertir las Asociaciones obreras en ejércitos de autómatas moviéndose al compas marcado por los ambiciosos, por los fátuos y por los vividores. No habrá, en este supuesto, medios de concentrar la acción y dirigirla como mejor convenga á unos pocos. La acción será la labor expontánea de todos.

Cuando cada individuo aprenda á no descansar en el comité correspondiente y á no consultar el artículo tantos del capítulo cuantos de los Estatutos y no esté dispuesto á someterse, porque sí, á la voluntad de una mayoría cualquiera, cada individuo actuará por sí, llevará á la práctica, solo ó asociado á otros, cuantas ideas se le ocurran; obrará. en fin, como hombre, no como cosa manejable. De la acción de cada indivíduo aislado y de la acción concertada de grupos de individuos, resultará la acción general necesaria para el desenvolvimiento de la sociedad y de la especie, como del esfuerzo de cada uno aisladamente y del esfuerzo concertado de grupos de trabajadores, resulta el espléndido esfuerzo de los adelantos modernos, la civilización con todas sus maravillas y grandiosidades mecánicas y científicas.

¿Es acaso obra de los gobiernos esta labor inmensa que se llama progreso de las ciencias y de las artes? Obra es de la acción privada, del trabajo privado, del saber de todos y de cada uno.

De los gobiernos y, por extensión razonable, de

todos los organismos directivos, es obra ruin la baja intriga política, la castración de la personalidad, las enconadas luchas de los partidos, los escandalosos agios del capitalismo, la servidumbre del obrero, las bestiales guerras de pueblo á pueblo que ningún motivo tienen de rencor, de venganza, de represalia. Obra de los gobiernos es todo eso que resta actividades al humano trabajo útil, luces á la ciencia de los hombres, espacio á las manifestaciones de la bondad.

Eu el campo socialista obra son de los jefes ó directores las intrigas, las luchas personales, los odios que disgregan los más sanos organismos. Obra suya son la indiferencia del obrero, el atraso intelectual y las preocupaciones arraigadas de la masa. Obra suya la paralización del movimiento social cuando no su desviación hacia los horizontes malsanos de las prácticas burguesas.

No les escusa su buen deseo, cuando existe. Todos abrigan, en principio, buenos propósitos, todos acuden solícitos en defensa de la buena causa. Lentamente la bondad se borra, se diluye el hombre sincero, desaparece el campeón generoso de ideales justos. y el jefe, el amo surge y se engríe y se envanece cada día más. La soberbia le ciega, la vanidad le empuja y sujeta á la marcha triunfal de su dominio la servidumbre humillante de los que llamó hermanos.

Del pueblo, de la masa general, casi siempre en contradicción con rutinarias leyes y á disgusto de sus habituales directivas, es obra maravillosa este maravilloso espectáculo del socialismo universal; es obra esta grandiosa labor de proselitismo. de fraternidad, de abnegación que ha juntado en una común aspiración á los obreros de todos los países y en un sólo objetivo todas las fuerzas, todas las inteligencias despiertas del moderno proletariado. De los trabajadores, de sus iniciativas puestas constantemente en juego, á pesar de todas las coacciones gubernamentales ó de partido, es acabada resultante la poderosa acción del socialismo, que se difunde por todos los ámbitos del mundo. De la iniciativa particular del obrero, de la iniciativa de los pequeños y de los grandes grupos son consecuencia las luchas económicas y las luchas morales, que se reproducen cada vez con más vigor, por lo mismo que escapan á la influencia del reglamenro y de las jefaturas.

Fomentemos sin cesar este espíritu de noble independencia. La acción vendrá de abajo más resuelta, más firme, más poderosa cada vez.

Concluyamos con la servil adoración al jefe. con la obediencia injustificada á las paparruchas reglamentarias.

Y que ninguna clase de convencionalismos, de preocupaciones contenga nuestras iniciativas,

nuestras actividades. Perseguimos un fin amplio, generoso, justo, dc emancipación general. No deberemos consentir sombra de egoismo, de privilegio, de imposición de unoc sobre otres,

Próximo ó lejano el triunfo, si queremos ser libres un día concordemos en lo posíble el presente con el porvenir, actuando nuestros ideales, ejercitándonos en la independsncia y en la igualdad.



						nero 8 Julio
				1 vol.		Donat. Sr. Se…
						16 Julio 1903
				1 f.		Ayuntº Secretaria
						16 Julio 1903.
… anuncio qᵉ por duplicado entrega la Empresa del				13 vol. y carteles		Teatro Español.
Inventario fecha 16 Julio 1903.=						16 Julio 1903.
Comprende=				33 vol.		Donat. de D. Leopoldo Fau de Casa-Juana - 18 Julio 1903
						Donat. de D. Francisco y Manuel Mesnero Romanos 23 Julio 1903.
…ler y Blat.				1 f.		Ayuntº Secretª 30 Julio 1903